

## Informe del Comisario

A los accionistas de AGUAINDUSTRIAS S.A.

de la Ley de Compañías Y la Resolución No. 92.11.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisionados, en su calidad de Comisarios Principales de ACQUARINDUSTRIA S.A., presentó a ustedes su informe y opinión sobre la factibilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultados de operaciones de la Compañía por el año terminado el diciembre de 2012.

Comprobable por los Estados Financieros.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la entidad, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes comparables, así como la administración, Y para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Comitato Principale

10.1002/cpa

informe sobre cumplimiento a la Ley de Compártiles.

En cumplimiento a lo dispuesto en la disposición general de la Ley 2006-48 relativa al código de tránsito, informo que durante el ejercicio 2018, la Compañía no realizó transacciones con particulares bajo el sistema de intermediación autorizada según la ley para prestar ese tipo de servicios.

Informé sobre cumplimiento a ley laboral.

Con base de los resultados de la revisión se consideró que la administración de la com- determinados procedimientos de la admis- tación, lo cual contribuye a garantizar in- fmaciones confidenciales y promover el manejo eficiente de sus recursos.

#### **Opinión sobre el control interno**

Adicionadamente, he podido verificarse que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, y que los otros socios de la compañía están adecuadamente informados.

En mi opinión, los estados financieros presentan razones sólidas, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de Aquilanostra S.A., al 31 de diciembre del 2018 y resultado de sus operaciones para el año terminado en esa fecha de acuerdo con las normas internacionales de información financiera.

Opción sobre cumplimiento.

Las actas de juntas de Accionistas y Directores consideran que los resultados de la revisión proveen bases sólidas para expresar mi opinión.